



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 12 JUN 2017

Expte. N° 130/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Nilsa M. SARMIENTO, docente de la SEDE REGIONAL CAFAYATE y Becaria del CONICET - INENCO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico la Jornada "SOFTWARE LIBRE" que se llevara a cabo el día 13 de junio de 2017 a partir de las 17:00 Hrs. en esta Universidad.

QUE dicha Jornada contará con la presencia del Dr. Richard STALLMAN, quien fue declarado Doctor Honoris Causa de esta Universidad Nacional de Salta por Resolución CS N° 204/04, quien lanzó el movimiento "Software Libre" en 1983 y el desarrollo del sistema operativo GNU en 1984.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA, y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico la Jornada "SOFTWARE LIBRE", que se realizará el día 13 de junio de 2017 en esta Universidad, cuyo disertante principal será el Dr. Richard STALLMAN, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta, declarado por Resolución CS N° 204/04.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0675-2017